



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

23 OCT. 2015

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad , por la que se resuelve el concurso de méritos convocado con fecha 31 de julio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: "CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL DE LA MBL (MANNOSE-BINDING LECTIN) DE TRYPANOSOMA BRUCEI GAMBIENSE IMPLICADA EN LA RESISTENCIA AL SUERO HUMANO: NUEVA DIANA TERAPEÚTICA Y DE DIAGNÓSTICO", nº de expte. TRPY-1283/15-TE.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, una vez finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a D^a SHEILA MARÍA ORTEGA MADUEÑO, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

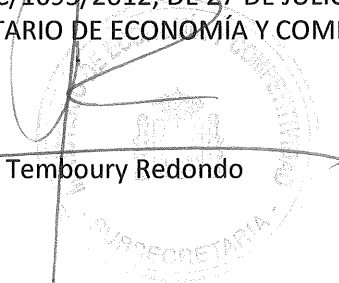
Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 23 OCT. 2015

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD



Miguel Temboury Redondo



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos de fecha 31 de julio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: "CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL DE LA MBL (MANNOSE-BINDING LECTIN) DE TRYPANOSOMA BRUCEI GAMBIESE IMPLICADA EN LA RESISTENCIA AL SUERO HUMANO: NUEVA DIANA TERAPEÚTICA Y DE DIAGNÓSTICO", Nº EXP. TRPY-1283/15-TE, este Tribunal eleva a la autoridad convocante la lista definitiva de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 50 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	ORTEGA MADUEÑO	SHEILA MARÍA	4,92	14,00	10,00	2,00	4,50	60,00	0,00	95,42
2	NAVARRO RICO	MARÍA LUISA	15,84	4,00	5,00	8,00	1,00	60,00	0,00	93,84
3	POTENTE VILLAFANE	ARÁNZAZU	5,36	8,00	10,00	6,00	4,00	60,00	0,00	93,36
4	PEREZ GONZALEZ	LAURA	5,84	8,00	5,00	8,00	6,00	60,00	0,00	92,84
5	NEBREDÁ GONZALEZ	PALOMA	6,58	1,60	10,00	8,00	4,50	60,00	7,20	90,68
6	RODRÍGUEZ PEREZ	MARÍA DEL CARMEN	13,02	6,40	0,00	8,00	0,50	60,00	0,00	87,92
7	REYES RODRÍGUEZ	NOELIA	5,36	8,00	0,00	8,00	6,00	60,00	0,00	87,36
8	GARCÍA CAMAZANO	ROSA MARÍA	4,82	14,00	0,00	0,00	4,00	60,00	16,00	82,82
9	MIGUELAÑEZ RABAL	SILVIA	6,13	6,20	5,00	2,00	3,00	60,00	0,00	82,33
10	GONZALEZ GONZALEZ	GEMA	13,20	2,30	5,00	0,00	0,00	60,00	0,00	80,50
11	ARROYO NOMBELA	MARGARITA	4,00	6,40	0,00	8,00	2,00	60,00	0,00	80,40
12	CASANOVA CANO	ESTEFANÍA	15,52	3,20	0,00	0,00	1,50	60,00	0,00	80,22
13	LAO RAMÍREZ	YOLANDA	4,56	6,10	5,00	2,00	0,00	60,00	0,00	77,66
14	ARROYO CORREAS	MARÍA MONTSERRAT	13,43	3,20	0,00	0,00	1,00	60,00	0,00	77,63
15	DORADO ALCUSÓN	ESTHER	6,04	11,00	0,00	0,00	0,50	60,00	0,00	77,54
16	PLAZUELO CALVO	SUSANA	5,60	4,80	5,00	0,00	0,50	60,00	0,00	75,90
17	CORRALES MARTÍN DEL CAMPO	MARIA PILAR	7,04	8,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	75,04
18	SERRANO CORDENTE	SUSANA	14,24	3,20	2,50	0,00	0,00	54,00	0,00	73,94
19	RUBIO MAJANO	LAURA	14,40	4,70	10,00	0,00	4,50	36,12	0,00	69,72
20	MORENO DELGADO	CRISTOBAL	6,80	2,40	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	69,20
21	GARCÍA GARCÍA	LAURA	6,80	6,90	5,00	2,00	1,50	44,40	0,00	66,60
22	CANOREA RUIZ	ISABEL	7,20	12,50	5,00	2,00	1,50	33,72	0,00	61,92
23	URÍA OVANDO	VALIA	16,00	0,80	10,00	4,00	0,00	30,00	0,00	60,80
24	LOBATO NAVARRO	PIEDAD	16,00	9,50	0,00	0,00	0,50	30,00	0,00	56,00
25	MERINO MARTÍN	VERÓNICA	6,64	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	0,00	54,64

Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)

- 1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos
- 2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 8 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.
- 3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos
- 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 2 puntos por cada publicación. Puntuación máxima: 8 puntos
- 5) Por participación en congresos: Hasta 1 punto por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,5 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos





Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

- 1) *Experiencia en puestos de la misma o superior categoría : Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos*
- 2) *Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos*

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid, a 14 de octubre 2015
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Manuel Constenla Bergueiro